Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura
D. Francisco Llorens
D. Miguel Expósito
D. Daniel Creus
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse lectura del edicto del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 358, correspondiente al día 24 de Diciembre último, en el cual, para conocimiento de las Corporaciones y particulares interesados, se publica la lista de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento en sus respectivos procesos y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiere impuesto; entre las cuales figura en 8º lugar el Secretario de la Corporación D. Nicolás Godina Forá.

El Ayuntamiento, en su vista, acuerda dejar sin efecto la suspensión de empleo del expresado funcionario D. Nicolás Godina Forá, acordada en sesión de seis del pasado Abril, en méritos de orden superior, y que se reintegre el cargo que desempeñaba; el cual se reincorpora seguidamente a su destino, por hallarse presente en el estrado Consistorial.

El Ayuntamiento queda enterado de Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de diciembre último, a virtud de la cual queda suspendido el sacrificio de cerdos para el abastecimiento en fresco de sus carnes.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Participación Patente, clases B. y C. 1º semestre 1944 — 282'51 Pts.
" " " A. y D. " " — 930'09 "

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A escrito de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra

Señora de Montserrat— interesando un donativo con destino a las obras de reconstrucción y ornato de la Capilla de Nuestra Señora, en la Iglesia de las Calatravas, en Madrid, el Ayuntamiento acordó comunicar a la repetida Congregación que el crédito presupuesto ha sido ya agotado.

Habiéndose dado de baja el cartero D. Salvador Giralt Puig, según comunica la Administración de correos de ésta, ha sido designado el empleado de este Ayuntamiento Sr. Arbó para efectuar el servicio de correos, hasta tanto resuelva la Administración Principal de Barcelona.

Acordose autorizar a D. Juan Casamiquela para la celebración del baile denominado "Octocentista", el día 12 del actual, a las diez de la noche, en el Café Ateneo, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes; quedando, además, enterada la Corporación de la invitación cursada por la Comisión organizadora del indicado baile.

Acordose prestar conformidad al presupuesto, de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, de los gastos probables que motivará la confrontación e informe del proyecto presentado para establecer una tubería de aguas potables entre los Kms. 12'593 al 13'205 de la carretera de Badalona a Molet— así como que se constituya en poder del pagador D. Pedro García el depósito de 485'25 pesetas, a que asciende dicho presupuesto.

a instancia de D. Salvador Ciurans Serracarbasa manifestando que no tiene ningún inconveniente en conceder la autorización solicitada para atravesar una pieza de tierra de su propiedad con una tubería de conducción de agua potable procedente del pozo llamado de "Can Vilaró", para el suministro de agua a la población, mediante que el Ayuntamiento haciéndose cargo del demérito o gravamen que representa para su propiedad el establecimiento de la indicada servitud de paso y en compensación al mismo se sirva conceder la condonación de arbitrios municipales por la construcción de la caseta en su mencionada pieza de tierra e instalación de motor eléctrico o de gasolina, así como la exención perpetua del arbitrio municipal sobre inspección industrial, o de motores en el

pozo construido en dicha finca, e igualmente que en caso que en el futuro la instalación de tubería de conducción de agua potable perjudicara o fuera un obstáculo para nuevas edificaciones en el terreno de su propiedad, afectado por la repetida servitud de paso, la Corporación municipal se comprometa a variar dicho trazado, y además se le indemnice los perjuicios que en las plantaciones se le causen con motivo de la instalación, el Ayuntamiento acuerda su conformidad a todos los extremos de la demanda con la modificación de que en lugar de la exención perpetua del arbitrio municipal sobre inspección industrial, o de motores, se le conceda una subvención anual equivalente al importe de dicho arbitrio por mientras en dicho terreno exista la tubería de conducción.

Es aprobado informe del Arquitecto municipal en instancia de D. Ramón Olivella Ferret, denunciando el estado ruinoso de la casa núm. 1 de la calle Maragall, acordándose conceder un plazo de quince días a la propietaria Dª Prudencia Ruiz García, para que proceda a efectuar las obras de reparación correspondientes, previniéndole que de no efectuarlo, aparte de la imposición de la multa oportuna, procederá el Ayuntamiento a su construcción siendo de su cuenta los gastos que se causen.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas, relaciones de jornales y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 9.452'15 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Concepción Heras Camprubí para derribar un tabique interior, colocar mosaico, cambiar puerta de entrada e instalar escaparate en la casa núm. 113 de la calle Jaime I; Prudencia Ruiz García para la construcción de un cobertizo en solar de su propiedad sito en la calle Diputación núm. 5; y Agustín Xicola Costa para la construcción de un porche en el interior del huerto de la casa nº 138 de la calle Jaime I.

Atendido que no es aprovechable la antigua tubería todavía existente en el pozo desde "Can Pantiquet" / por hallarse en mal estado, se acuerda declararla inservible y renunciar a sus derechos.

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. Ginalt se acuerda por unanimidad remitir telegrama de felicitación al Jefe del Estado, Generalísimo Franco, por la actitud adoptada ante la campaña extranjera difamatoria de la Patria.

El propio Sr. Ginalt propone al Consistorio no se organice ningún acto de carácter recreativo, que pueda perjudicar económicamente a la Corporación, para el próximo aniversario de la Liberación de la villa, con el fin de evitar gastos innecesarios al erario municipal. El Concejal Sr. Ventura se manifiesta contrario a la propuesta, y dice que, a su entender, este aniversario de la Liberación ha de celebrarse con el máximo esplendor. El Concejal Sr. Llorens defiende la propuesta del Sr. Ginalt por considerarla mas acertada, teniendo en cuenta el resultado de años anteriores.

Interviene el Sr. Alcalde indicando sería procedente se facultara a la Comisión de Fiestas para que, a juicio de la misma y teniendo en cuenta los diferentes pareceres del Consistorio, organice los actos mas apropiados para el próximo aniversario de la Liberación; aprobándolo así el Ayuntamiento.

Seguidamente se pasa a nombrar los miembros que han de formar la Comisión de Fiestas para el presente año 1946, quedando constituida por los señores Castelló, Estrada y Presidencia.

En ruegos y preguntas, el Concejal Sr. Creus ruega que por la Brigada municipal se proceda a la reparación de algunos baches en el firme de la calle Dr. Luis Duran; prometiendo la Alcaldía atender el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico
P^o al del Ayuntamiento

Ramón Segre

Juan Bufill

M. Castelló — José Giralt

Juan Ventura — Ramón Negre

M. Expósito — Daniel Cura

Andrés Estrada — M. Collins Srio.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

El Secretario

M. Collins

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de telegrama del General Secretario Particular de Su Excelencia el Jefe del Estado agradeciendo los sentimientos de adhesión expresados por la Corporación municipal.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia solicitando la cooperación económica a la solemnidad de los divinos Oficios celebrados el dia de San Vicente Español Patrón de la misma, el Ayuntamiento, insiguiendo en la costumbre de años anteriores, acuerda concederle la subvención de doscientas cincuenta pesetas, que se harán efectivas del correspondiente capitulo del Presupuesto de gastos.